



Protocolo de actuación ante una fuga de gas LP.

El propósito del protocolo es concientizar y brindar información de seguridad básica en caso de presentarse una fuga de gas LP dentro o en la zona donde se ubican las instalaciones del ITSOEH. Participan la comunidad tecnológica, integrantes de la UIPC, personal de vigilancia, servicio de cafetería, población flotante y los servicios de emergencia.

Termino.

Fuga de gas: Se refiere a una filtración o escape no controlado de gas natural u otro producto gaseoso, generalmente tóxico e inflamable, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. Debido a que una filtración o escape pequeño puede gradualmente convertirse en una concentración explosiva de gas, las filtraciones o escapes es muy peligroso.

Comunidad tecnológica	Área responsable
<p>Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva. En caso de fuga, se forman nubes de gas que pueden ser explosivas o puede llegar a asfixiar a las personas que se encuentran en espacios cerrados.</p> <p>En las instalaciones del ITSOEH, se cuenta con tanques estacionarios de gas LP en la azotea del edificio III para los diferentes laboratorios de Ingeniería en Industrias Alimentarias, así mismo, el concesionario de la cafetería que da atención a los comensales cuenta con cilindros o tanque estacionario de gas LP.</p> <p>Debido a la ubicación geográfica del ITSOEH, sobre la carretera estatal Mixquiahuala-Tlahuelilpan, circulan diariamente o regularmente pipas de gas LP, lo que indica una circulación constante de este tipo de transporte en la región debido a la demanda de gas LP en municipios cercanos.</p> <p>En caso de que ocurra un escape, las personas de la comunidad tecnológica que huelan o perciban alguna fuga de gas, avisarán inmediatamente a alguna persona servidora pública o integrante de la UIPC, o en su caso, al personal de vigilancia, indicando el lugar de donde se percibe el olor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las personas de la UIPC deberán recomendar al área correspondiente sobre la importancia de proporcionar mantenimiento preventivo o correctivo a los tanques estacionarios de gas LP que se encuentran en la azotea del edificio III y en la cafetería. De no realizarse el mantenimiento correspondiente, no se permitirá el uso de gas LP en dichos espacios. En caso de fuga de gas LP, los laboratoristas o personal de la UIPC o del Depto. de Recursos Materiales y Servicios o vigilancia darán aviso a las autoridades de protección civil y bomberos del municipio de Mixquiahuala. Si la situación lo permite, las y los integrantes de las brigadas de la UIPC, realizarán la inspección, evaluación y toma de decisión. Los contenedores de gas LP deberán identificarse, señalando su contenido, peligro y medidas de seguridad para su manejo, conforme a las normas oficiales mexicanas correspondiente, NOM-011/1-SEDG-1999 o NOM-008-SESH/SCFI-2010 y NOM-026-STPS-2008. Si fuera el caso, el personal directivo o de la UIPC evaluarán la zona y orientaran a las y los estudiantes al punto de reunión o a una distancia mínima de 100 metros en dirección contraria al viento, empleando el <i>protocolo de evacuación de inmuebles</i>.



	<ul style="list-style-type: none"> • De ser necesario y pertinente ventilar de inmediato el lugar, abriendo puertas y ventanas procurando la circulación del aire. • De haber fuego, no intente apagarlo en forma violenta. La flama irá disminuyendo a medida que baje el volumen y la presión del gas. • De ser posible, refresque el contenedor con un chorro de agua continuo y disperso. Permita que el fuego permanezca como una flama. • Las brigadas de la UIPC alejarán -de ser posible- del área objetos o materiales que puedan incendiarse. • Personal de vigilancia acordonará el área para impedir que personas se acerquen al lugar. • Las y los integrantes de la UIPC del ITSOEH evaluarán los daños y elaborarán un reporte. • El/la jefe(a) del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, deberá informar a los proveedores que únicamente los días sábado se deberá surtir de gas LP a los recipientes estacionarios o cilindros, ubicados en el edificio III o en el inmueble de cafetería, en horario en que no exista presencia de integrantes de la comunidad tecnológica.
--	--

Seguir los procedimientos adecuados en situación de emergencia y tomar las medidas correctas para crear un entorno seguro. El presente documento debe ser considerado únicamente como una guía básica ya que, tu seguridad es lo más importante, no intentar "actos heroicos".

El reingreso será decidido por la Dirección General del ITSOEH previa aprobación de protección civil de Mixquiahuala o bomberos o policía municipal/estatal o funcionarios encargados.

Se deberá resolver el reingreso solo después de una búsqueda minuciosa en el lugar del tecnológico; el responsable del área o edificio examinará con los especialistas y con personal del UIPC el peligro relativo, guiándose por la situación imperante, las condiciones locales y su propia experiencia.

Directorio de Servicios de Emergencia Externos

Dependencia	Teléfono	Domicilio
Dirección de Protección Civil y Bomberos de Mixquiahuala	738 735 0536	Plan de Ayala s/n
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mixquiahuala	738 725 0057 772 133 5553	Presidencia municipal de Mixquiahuala 1er. Piso



Cruz Ámbar Mixquiahuala	738 735 0714 771 390 4309	Vicente Guerrero esq. Venustiano Carranza Mixquiahuala Hgo.
Cruz Roja delegación Progreso de O.	738 735 7287	Av. Tito Estrada No. 80 Centro, c.p. 42730 Progreso de O. Hgo.
CONAGUA Mixquiahuala	738 725 0090	Av. Juárez y Reforma No. 1 Col. Centro Mixquiahuala, Hgo.
Comisión Federal de Electricidad CAC Progreso de O. Hgo.	738 735 7893 071	San Juan del Rio No. 6, Col. Centro c.p. 42730, Progreso de O. Hgo.
Emergencias nacionales	911	
Combumex (gas LP)	738 725 0907	Carr. Progreso-Jaguey Blanco km. 0.4, Progreso de O. Hgo.
Hospital integral de cinta larga	738 725 3660	Carr. Mixquiahuala-Tula No. 3000, Mixquiahuala de J. Hgo.
Clínica de medicina familiar ISSSTE Mixquiahuala	738 725 0070	Ignacio Allende No. 55, Centro, Mixquiahuala de J. Hgo
Denuncia anónima	089	
Coordinación de seguridad	771 713 3200	
Derechos humanos	771 718 1696	
Teléfonos de emergencia internos de la UIPC del ITSOEH		
Responsable de la UIPC	738 735 4000 ext. 100, 101, 102	Dirección General
Coordinador (a) de la UIPC	738 735 4000 ext. 700, 701, 730, 731, 732, 733	Depto. de Recursos Materiales y Servicios
Vigilancia privada	738 735 4000 ext. 123	
Servicio médico	738 735 4000 ext. 311	Servicio médico del ITSOEH

Glosario.

COMUNIDAD TECNOLÓGICA: las y los estudiantes y las personas servidoras públicas del ITSOEH

ITSOEH: Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 149, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Unidad Interna de Protección Civil

POBLACIÓN FLOTANTE: son los aspirantes de nuevo ingreso, padres de familia, prestadores de servicios, egresados, servidores públicos de otras dependencias o entidades, entre otros.

SERVICIOS DE EMERGENCIA: Protección Civil, Bomberos, Policía (Municipal/Estatal/Federal), Ejército Mexicano.

UIPC: Unidad Interna de Protección Civil.